



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

000707

Resolución No. _____ de 2020

(10 DIC 2020)

"Por medio de la cual se establece la aplicación de los ajustes efectuados a las Tablas de Retención Documental, "TRD" de la Gobernación del Departamento Norte de Santander".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER,
En uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la Ley General de Archivos No. 594 del 14 de julio de 2000, la administración pública en sus diferentes niveles y las entidades privadas que cumplen funciones públicas, deben elaborar y adoptar las Tablas de Retención Documental, para coadyuvar a la eficiencia de la gestión del Estado, la conservación del patrimonio documental y el fácil acceso del ciudadano a la información contenida en los documentos de archivo.

Que, el Artículo 24 de la Ley 594 de 2000, establece la obligatoriedad para las entidades del estado de elaborar y adoptar las respectivas Tablas de Retención Documental.

Que, dando cumplimiento al Acuerdo No. 039 del 31 de octubre de 2002 del Archivo General de la Nación, en su Artículo Primero, Etapa de Aplicación, se hace necesario expedir un acto administrativo por parte del Representante Legal de la Entidad, donde se ordene la difusión y aplicación de la Tabla de Retención Documental ante todos los Servidores Públicos de la Entidad.

Que, el Decreto 1080 de 2015 artículo 2.8.2.5.8. dispone que la gestión documental en las entidades públicas se deberá desarrollar a partir de entre otros, los siguientes instrumentos archivísticos "– b. Tablas de Retención Documental"

Que, por medio de la Resolución 873 de 2018 se aprueba el ajuste a las Tablas de Retención Documental de la Gobernación de Norte de Santander.

Que, el Acuerdo 04 de 2019 emitido por el Archivo General de la Nación, reglamenta el procedimiento para la elaboración, aprobación, evaluación, convalidación, implementación, publicación e inscripción en el Registro Único de Series Documentales RUSD de las Tablas de Retención Documental.

Que, el Archivo General de la Nación mediante radicado 2-2020- 10520 del 19 de noviembre de 2020, Certifica la Convalidación de las Tablas de Retención Documental de la gobernación del Norte de Santander.

Que, el Archivo General de la Nación mediante radicado 2-2020- 10586 del 20 de noviembre de 2020, firmado digitalmente, hace entrega oficial del respectivo certificado de convalidación de las Tablas de Retención Documental de la Gobernación del Norte de Santander, a través de la servidora Yenni Marcela Gasca Muete

4

12
Dic-10
dl/low



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

000707

Resolución No. _____ de 2020

(10 DIC 2020)

"Por medio de la cual se establece la aplicación de los ajustes efectuados a las Tablas de Retención Documental, "TRD" de la Gobernación del Departamento Norte de Santander".

, Coordinadora del Grupo de Evaluación Documental y Transferencias Secundarias.

Que, las Tablas de Retención Documental son el instrumento archivístico esencial que permite la normalización de la gestión documental, la racionalización de la producción de documentos y la institucionalización del Ciclo Vital de los Documentos en los archivos de Gestión, Central e Histórico de las entidades.

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: ADOPTAR, las actualizaciones efectuadas a los Cuadros de Clasificación Documental C.C.D. y las Tablas de Retención Documental T.R.D. de la Gobernación del Departamento Norte de Santander, convalidadas por el Archivo General de la Nación de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente Resolución y disponibles en www.nortedesantander.gov.co/Gobernacion/Transparencia-y-acceso-a-la-Información/Informe-de-archivo

ARTICULO SEGUNDO. APLICACIÓN, aprobadas y convalidadas Las Tablas de Retención Documental, deberán ser divulgadas entre sus servidores públicos, empleados y demás personal que tenga injerencia en la producción de documentos de archivo, para garantizar su implementación y serán aplicadas en todas las dependencias de la Gobernación del Departamento Norte de Santander.

Parágrafo: La organización de los documentos de la administración departamental, en su fase de archivos de gestión, se realizará con fundamento a las Tablas de Retención Documental y a los principios archivísticos de procedencia y orden original.

ARTICULO TERCERO. PUBLICACIÓN Y CONSULTA, La actualización y adopción de las Tablas de Retención Documental de las que hace referencia el presente acto administrativo, deberán ser publicadas en la página web e intranet de la entidad y permanecer en dichos sitios permanentemente.

Parágrafo: La Secretaría General solicitará al Archivo General de la Nación Jorge Palacios Preciado, la inscripción de las Tablas de Retención documental T.R.D. en el Registro Único de Series Documentales - RUSD dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la convalidación por parte de la instancia competente.

ARTICULO CUARTO. SEGUIMIENTO, La Secretaría General, con el acompañamiento del equipo de Gestión Documental, el comité Institucional de Gestión y Desempeño y la oficina de control Interno, estarán atentos y realizarán los controles, seguimientos y acompañamientos necesarios para que la adopción y aplicación de las Tablas de Retención Documental T.R.D., se cumplan por parte de cada uno de los servidores de la administración departamental.

4



Libertad y Orden

República de Colombia



Gobernación
de Norte de
Santander

000707

Resolución No.

de 2020

(10 DIC 2020)

"Por medio de la cual se establece la aplicación de los ajustes efectuados a las Tablas de Retención Documental, "TRD" de la Gobernación del Departamento Norte de Santander".

ARTICULO QUINTO. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de San José de Cúcuta,

10 DIC 2020

SILVANO SERRANO GUERRERO

Gobernador

Aprobó: Edna Carolina Joya Núñez, Secretaria General
Revisó: Nancy Gallo Contreras, Profesional Especializado
Proyecto: Víctor David Vera, Profesional Universitario